MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Y CITACIÓN A REMATE

BAJO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
MARCELO T. DE ALVEAR

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda se constituirá en el domicilio de el **Sr. GUERREIRO MIGUEL ANGEL**, (DNI N°8.489.921), con domicilio en la calle Alfredo R. Bufano N° 794 Piso 15 Depto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires , y en cumplimiento de lo ordenado en los autos **"HSBC BANK ARGENTINA SA C/ GUERREIRO MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO "** que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. FEDERICO A. GÜERRI Juez, Secretaria Nro. 33, a cargo de la Dr. MARIANO CUCCARESE SECRETARIO sito en Marcelo T de Alvear 1840, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que resulta competente para entender en esta causa en razón del lugar y la materia, le intimará, para que dé y pague en el acto de serle requerida la suma de pesos CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($51.713,56) con mas la suma de pesos QUINCE MIL ($ 15.000), estimada para responder a intereses y costas. El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento previsto en el art. 542delC.P.C.C.N.

El auto que así lo ordena dispuso: "Buenos Aires,06 de febrero de 2020. Líbrese mandamiento requiriéndose a GUERREIRO MIGUEL ANGEL el pago del capital reclamado de pesos CINCUENTA Y UN MIL SETESCIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($51.713,56) con más la suma de pesos QUINCE MIL ($ 15.000), estimada enconcepto de intereses y costas. El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de 5 (CINCO) días bajo apercibimiento previsto en el cpr. 542...b) Diligenciar "bajo responsabilidad de l a actora", de fracasar la diligenciaen el domicilio en el cual le consta que vive el acc ionado".FDO.FEDERICO A. GÜERRI. JUEZ.

"Buenos Aires, 24 de octubre de 2022.. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y consecuentemente líbrese nuevo mandamiento a los

#34538461#383814237#20230914153237150

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO PEREZ AQUINO
Date: 2023.10.17 16:29:08 ART

Scanned with CamScanner